

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO SIGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurado por BANAGRARIO vs ALBERTO ELIBER VILLA ESPINOSA, radicado al 2019-00176-00, teniendo en cuenta el aporte de comunicación. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de Julio de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Treinta (30) de Julio de dos mil veinte (2020).

Se recibe vía correo electrónico constancia sobre el envío de comunicación para lograr la notificación de la parte demandada dentro de proceso *EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA*, instaurado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a ALBERTO ELIBER VILLA ESPINOSA, radicado al 2019-00176-00.

Al revisar la comunicación, en primer lugar se nota error al citar el radicado del expediente en esta oficina, de otro la gestión realizada por el funcionario de la empresa de mensajería no se cumplió a cabalidad teniendo de presente que no aparece fecha de recibo de la comunicación lo que conduce a que no sea posible el computo de términos.

Por lo anterior la parte demandante deberá proceder a la corrección anotada con el fin de seguir el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**20f588e65ae80de3c3109c23aed792b178d9acaf10f19d09845457063
1207826**

Documento generado en 30/07/2020 02:33:24 p.m.